

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S. SEÑOR GOBERNADOR	
ENTRÓ: 11 FEB 2021 <i>[Firma]</i>	
HORA: 12:27	REGISTRO Nº: 182

NOTA N° 092/21.-  
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 10 FEB 2021

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Presidente de la Comisión de Asesoramiento Legislativo N° 5 a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción, que fuera autorizada oportunamente mediante Decreto Provincial N° 1235/20, del agente Darío Hernán CASTRO, legajo N° 28529750/00, dependiente del Ministerio de Educación de la Provincia.

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador, Emmanuel TRENTINO MÁRTIRE, Integrante del Bloque F.O.R.J.A., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir de la fecha de su autorización y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

*[Firma]*  
Pablo Daniel RIVAROLA  
Legislador Bloque F.O.R.J.A.  
PODER LEGISLATIVO

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DE ASESORAMIENTO LEGISLATIVO N°1  
A CARGO DEL PODER EJECUTIVO  
Legislador Federico GREVE  
SU DESPACHO



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
**REPUBLICA ARGENTINA**  
**PODER LEGISLATIVO**  
**BLOQUE FORJA**

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO Nº	10 FEB. 2021	12337
		folios
FIRMA		

Pablo SEBECA  
Auxiliar Administrativo  
Dirección Despacho Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

Ushuaia, 02 de febrero de 2021.-

NOTA Nº 11 /21  
Letra : ETM

PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA  
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
Sra. MONICA URQUIZA

-----

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. Con el fin de solicitarle por este medio, tenga a bien gestionar ante quien corresponda la renovación de "ADSCRIPCION", que fuera autorizada mediante Decreto Provincial N° 1235/20, de fecha 04 de setiembre de 2020, el agente en cuestión CASTRO, Dario Hernàn, Legajo N° 28529750/00, revista Categoría 10, P.O.M. y S., con fecha de notificación el día 10/09/20, la que era por 6 meses, el mencionado presta debido servicios en el Ministerio de Educación, dependiente del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego e I.A.S.

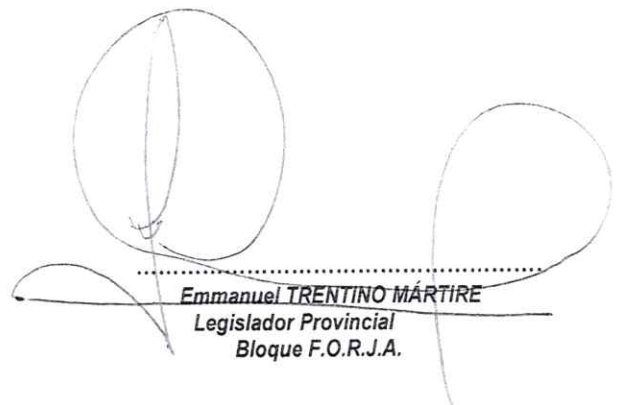
Sería de suma importancia contar en esta oportunidad se pueda emitir la adscripción por el transcurso de un año, para de esta manera evitar el inconveniente de la renovación semestral, ya que el agente es parte fundamental de mi equipo de trabajo.

Cabe destacar que el mencionado cumplirá funciones de asesoramiento y acompañamiento en el despacho a mi cargo.

Se remite la presente solicitud a los efectos de dar continuidad al tramite correspondiente.

Lo saluda atentamente.

  
Pablo Daniel RIVAROLA  
Legislador Bloque F.O.R.J.A.  
PODER LEGISLATIVO  
10 FEB 2021

  
Emmanuel TRENTINO MARTIRE  
Legislador Provincial  
Bloque F.O.R.J.A.